



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01093936- - NC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Marcos Ramon BARRERA, quien desempeñará funciones en el Área de Servicios Generales de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 15/08, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 2º: Aprobar el Contrato Nodocente de Retribución Única equiparado a la Categoría 7 del Decreto 366/06, a la fecha (con relación de empleo público) con el Sr. Marcos Ramon BARRERA, (DNI 25.344.275) quien desempeñará funciones en el Área de Servicios Generales de esta Casa, el cual registrará a partir del 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante en el presente expediente. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. Fuente 12.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

